



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 487-2014-PR-GR PUNO

PUNO, ... 02 SEP 2014 ...

pees

**EI PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Memorando N° 933-2014-GR PUNO/PR, sobre CONCLUSIÓN Y DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO EN CARGO DE CONFIANZA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al contenido del documento visto, se dispone la designación del Director de Administración de la Dirección Regional Agraria Puno, CPC Wilfredo Miranda Machaca, debiendo disponerse también la conclusión de servicios del CPC René Pando Mamani; a partir del 02 de Setiembre 2014, hasta nueva disposición superior;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 02 de Setiembre 2014, la designación en el cargo de confianza de DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, de don RENÉ PANDO MAMANI.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** en el cargo de confianza de DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir del 02 de Setiembre 2014 hasta nueva disposición superior, a don WILFREDO MIRANDA MACHACA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Mauricio Rodríguez Rodríguez*

**MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE REGIONAL**